

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

3764 Nombramiento de don Francisco Javier Ortega Marín, como personal eventual.

Resolución de nombramiento de Francisco Javier Ortega Marín, como personal eventual adscrito al Grupo Municipal Popular, modificada por resolución de fecha 04/06/2024, de la Alcaldía.

Resolución de la Alcaldía

Visto el escrito del Grupo Municipal Popular por el que solicita el nombramiento de don Francisco Javier Ortega Marín, con DNI n.º **4429***, como personal eventual adscrito a la Alcaldía, esta Alcaldía,

Ha resuelto

1.º- Nombrar personal eventual de este Ayuntamiento a don Francisco Javier Ortega Marín, con D.N.I. n.º **4429***, con una dedicación del 80% de la jornada, con el derecho a la percepción de las retribuciones económicas previstas en la Relación de Puestos de Trabajo para el puesto de trabajo personal eventual grupos políticos.

2.º- D. Francisco Javier Ortega Marín comenzará a prestar sus servicios el mismo día de la toma de posesión, la cual deberá efectuarse antes de diez días, contados desde el día de la notificación de la presente resolución.

3.º- Asignar al citado funcionario para que preste sus servicios a las tareas municipales del Grupo Municipal Popular.

Habiéndose realizado nombramiento, como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza o asesoramiento adscrito al Grupo Municipal Popular, en ejecución del acuerdo de pleno de fecha 28 de junio de 2023, con la retribución bruta anual prevista en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Cieza, a 17 de junio de 2024.—El Alcalde, Tomás Antonio Rubio Carrillo.